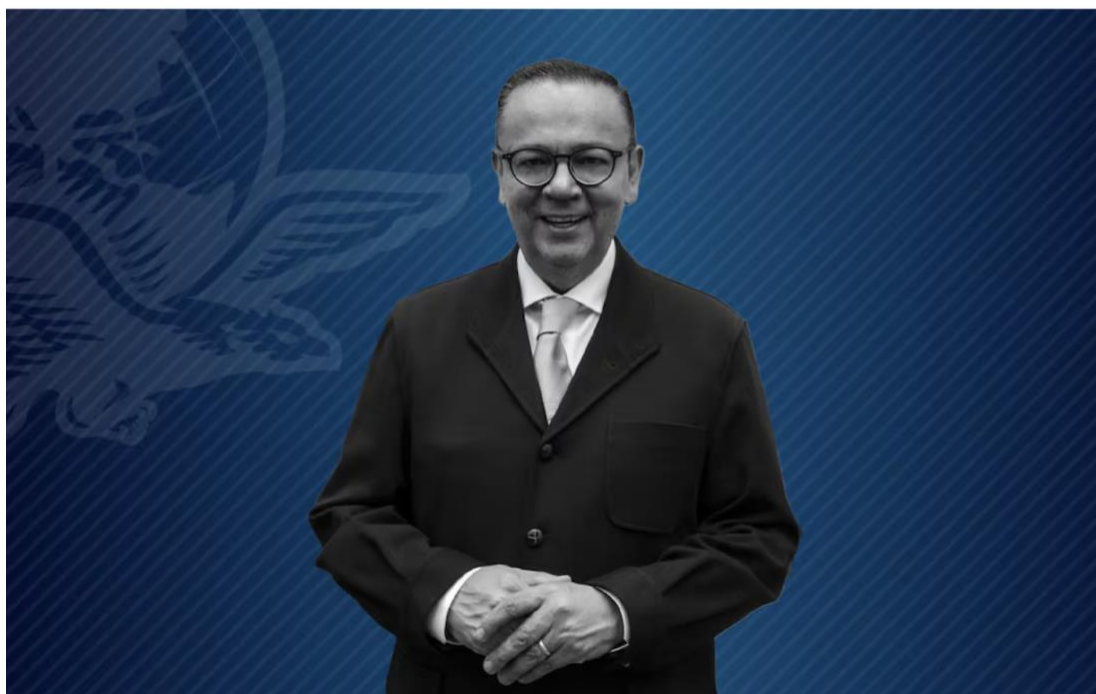




“Salomón” González Alcántara

Germán Martínez Cázares



Dice la Biblia que acudieron al **rey Salomón** dos mujeres a reclamar la **maternidad** de un hijo. Discutieron ante el rey. Litigaron cada uno su parecer. Cada una expuso sus **argumentos**. La discusión no paraba. El rey pidió una espada y dijo: partan al niño, denle una mitad a una y otra mitad a la otra. Entonces a **la madre del niño** se le conmovieron las entrañas por su hijo y suplicó: “¡Majestad, dale a ella el niño vivo, no lo mates!” Mientras que la otra decía: “Ni para ti ni para mí. Que lo dividan”. Entonces el rey sentenció: “Denle el niño vivo, a la que pidió no matarlo. ¡Esa es su madre!”. Todo **Israel** se enteró de la sentencia que había pronunciado Salomón, y lo respetaron viendo que **poseía una sabiduría sobrehumana** para administrar justicia.



Así, el proyecto del sabio ministro **Juan Luis González Alcántara**. Invalida parcialmente la **reforma judicial**. Mantiene a salvo la carrera judicial, y avala el procedimiento legislativo, con la “máxima deferencia” al poder reformador de la Constitución. No ahorro párrafos en admitir que algún **partido político** no probó con la ausencia de su senador la **obstrucción parlamentaria**, ni la estrecha amistad de otro con el expresidente, o las valoraciones subjetivas de corrupción de uno más; tampoco aceptó como elemento invalidante la falta de consultas a personas indígenas o con alguna **discapacidad**, porque a todos afecta por igual, al tiempo que contundentemente dice que el juicio de amparo no es el medio idóneo para combatir ese acto.

Al intentar partir el niño en dos partes, admite la **elección de Ministros y Ministras**, y del Tribunal de Disciplina Judicial y de los magistrados electorales. Advierte que una elección popular pasa por la información clara y precisa a los electores, para que tomen una decisión informada. El núcleo de la trampa de una elección **demagógica**.

El proyecto salomónico está en la mesa. Veremos quién grita: “que partan al niño en dos”; y quién es capaz de gritar “¡viva la justicia completa, íntegra!”. Ese tendrá la razón. Por lo pronto, todo México debe saber que ese proyecto de sentencia del ministro González Alcántara impartió **justicia de manera inteligente**.

Diputado